



Presidencia Municipal de Miguel Auza, Zac.

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

LICENCIA NÚMERO: 29-0004

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2020

FECHA: 05 DE FEBRERO 2020

PROPIETARIO: BENJAMIN RAMIREZ TORRES
CALLE BENJAMIN GUZMAN NO. 05
MIGUEL AUZA, ZAC.

En atención a su solicitud presentada en términos de lo dispuesto según los Artículos 61,62 y demás relativos de la Ley sobre bebidas alcohólicas para el Estado de Zacatecas, de acuerdo al Decreto 534, publicado en el PERIODICO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS el día 29 de Septiembre del año 2010; este H. Ayuntamiento Municipal ha tenido a bien conceder la REVALIDACIÓN solicitada para que opere durante el presente año con el GIRO DE CANTINA-BAR

CON DOMICILIO EN: **C. BENJAMIN GUZMAN NO. 05, MIGUEL AUZA, ZAC.**

CON HORARIO DE: **DE LUNES A SABADO DE 12:00 A 24:00 HRS.
DOMINGOS DE 10:00 A 20:00 HRS.**

Debiendo apegarse a las Disposiciones de la Ley en la Materia y el Decreto Señalado.
Caso contrario será cancelado éste permiso.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

M.C.D. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ PERALES

L.C. VÍCTOR MANUEL PERALES SALAS
H. AYUNTAMIENTO
2018 2021
MIGUEL AUZA, ZAC.

